Concejo Deliberante Municipalidad de Profundidad Provincia de Misjones

Profundidad Mnes, LUNES 05 de Mayo de

2025.-

RESOLUCIÓN Nº 01/2025:

VISTO: La Cuenta de la Administración Municipal correspondiente al ejercicio 2024, girada por el Departamento Ejecutivo Municipal y lo dispuesto por el Artículo 64 de la Ley XV N° 5 (antes Ley 257); y

CONSIDERANDO:

QUE los integrantes de este Honorable C oncejo Deliberante, han analizado la documentación, con participación de Funcionarios del Departamento Ejecutivo para brindar las aclaraciones necesarias, considerando razonable el contenido de los mismos.

Que resulta procedente la aprobación de la cuenta de la Municipalidad correspondiente al ejercicio 2024.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PROFUNDIDAD MISIONES

RESUELVE

ARTICULO N° 1: APROBAR la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Profundidad correspondiente al ejercicio 2024, presentada por el Departamento Ejecutivo cumplimiento de lo dispuesto en la Ley XV N° 5 (antes Ley 257).-

_ ARTICULO N°2: REGISTRESE, Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Provincia, Cumplido

ARCHIVESE.-

KURDAY IKIS INC.
DNI 36,059,097
Secretaria,del
Secretaria,del
Honorabhromap reliberante

SILVA FRANCISCO PELAGIO DNI 35.005.566 Concejal H.C.D. PROFUNDIDAD DNI 27.667 466 Vicepresidente H.C.D. PROFUNDIDAD

Presidente

DE OLIVERA CLAUDIA G